

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

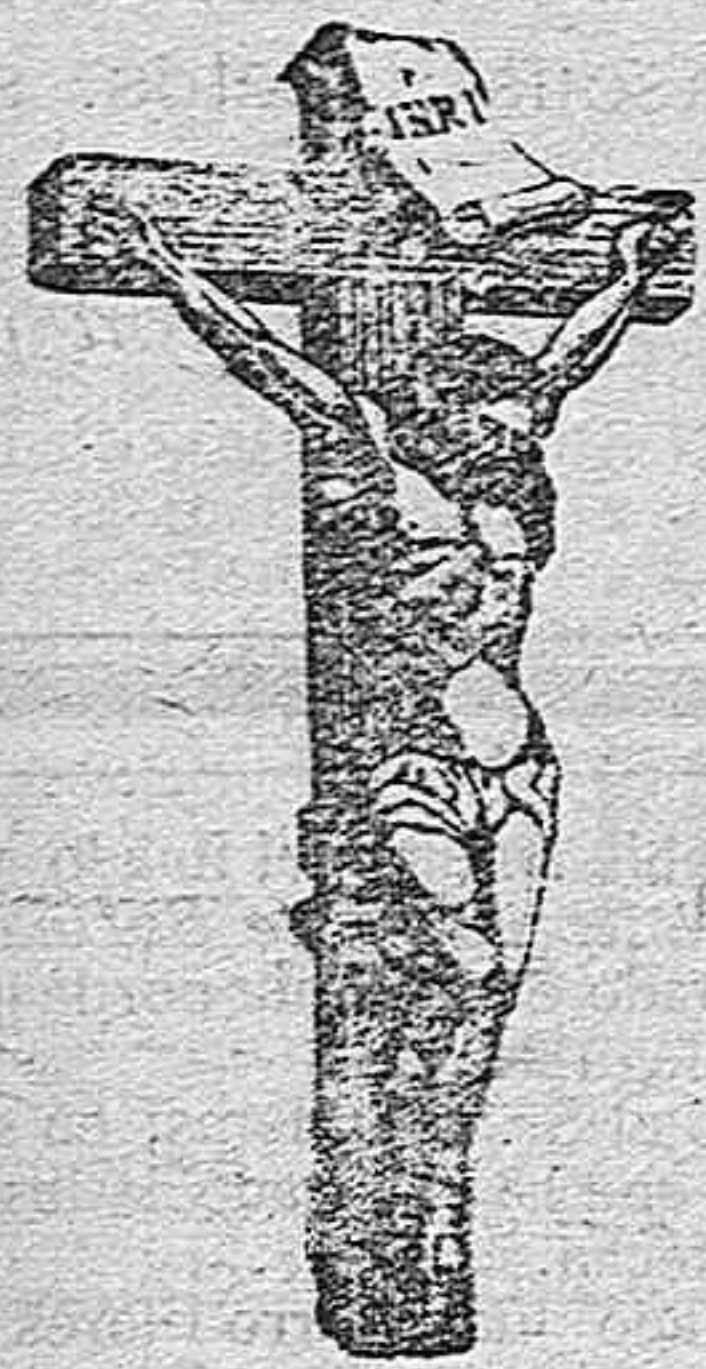
NÚMERO
4.442

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS CANALEJAS, 54 Y 56 SORIA.—No se devuelven los originales

AÑO XLVI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

SORIA.—MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 1924

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 2'50 Ptas.; SEMESTRE, 4; POR AÑO, 7'50; EN SORIA, 7 Ptas.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NÚMERO SUELTO, 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas 54 y 56



LA SEÑORA Doña Dolores de la Orden de Lamuedra

Falleció en Derroñadas (Soria) el día 20 de Julio de 1924.

A LOS 39 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

D. E. P.

Su apenado esposo D. Pelegrín Lamuedra; hijos Cipriana, Agustina, Asunción, Carmen, Pilar, Mariano, Dolores, Cruz, Marcos y José Luis; padres D. Mariano y D.ª Agustina; hermanos Asunción, Pilar, José Luis y Domingo; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos y relacionados rueguen a Dios por su alma, por cuya atención les quearán muy reconocidos.

Derroñadas 22 Julio de 1924.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª Felisa Ruiz García de Sancho

Falleció en Villarroja de la Sierra (Zaragoza) el 22 de Julio de 1924

A LOS 38 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su apenado esposo D. Pedro Sancho; hijos Andrés, José, Mariano y Pedro; padre político D. Eulogio Sancho; tía D.ª Benita García; hermanos don Andrés y D.ª Basilia; hermanos políticos, tíos y demás familia,

Suplican a sus amigos y relacionados se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Villarroja de la Sierra 20 de Julio de 1924.

HONOR DE SORIA

La cultura popular

En la desdichada nación que presenta una cifra bochornosa de analfabetos, en el país que ejerce protectorado civilizador en Marruecos, produce maravilla que haya un pueblo aragonés en el que todos sus habitantes sepan leer y escribir.

Justamente rueda el magno acontecimiento por la prensa española orlado con elogios para el insigne Maestro que tan importante obra cultural ha realizado y son acreedores a no menores alabanzas los individuos que forman el pueblo en el que todo el vecindario trata familiarmente a la letra impresa.

Por que si es mérito excepcional la intensa labor del funcionario que pasó más tiempo disipando las tinieblas de la inteligencia que discutiendo ante los datos del escalafón,

no deja de resplandecer como excelsa virtud la conducta del grupo de familias más atento a que los niños acudieran puntualmente a la Escuela que a realizar los pequeños menesteres de la casa agrícola, con los que de momento podían aportar algunos céntimos a la mísera hacienda labriega.

Pueblo y Maestro hallanse al mismo nivel honorable e igualmente lograron admiración y respeto de sus conciudadanos.

Para gloria de nuestra provincia, el hecho portentoso que exhibe el pueblo aragonés tiene repercusión en muchas localidades sorianas. Repasando las listas del censo electoral encontramos buen número de aldeas en la que todos los electores han contestado afirmativamente a las preguntas de saber leer y escribir, y por otras referencias indubitables conocemos que si el ejemplo de cultura que ofrecen los pueblos más pobres, en los que la vida resulta muy difícil y se sostiene en lucha cruenta con la esterilidad del terreno y la inclemencia del cielo, no tuviera triste reverso en núcleos de población importantes, favorecidos por la fertilidad del campo y la bonanza de clima, Soria no figuraría en lugar secundario entre las provincias que se clasifican con menor número de analfabetos.

Hace unos años, Soria aparecía en el cuarto lugar de las provincias más cuidadosas de la instrucción infantil; ahora queda clasificada en el noveno, ha perdido cinco puestos en el sitio de honor que logró conquistar. ¿A qué obedece esta regresión a la incultura?

Debemos estudiarlo y poner eficaz remedio al mal.

El analfabetismo, como la enfermedad de la viruela, únicamente forma parte del patrimonio de los pueblos que no disponen de buen gobierno y es la característica del salvajismo.

Es preciso que las autoridades locales intervengan para cooperar a la trascendental labor del Maestro, con facultades que permitan premiar y castigar; es necesario que todos nos preocupemos de corregir los defectos que existen en la enseñanza primaria, a fin de que Soria vuelva a ser una de las primeras provincias en la cultura elemental.

Hay que recuperar el puesto de honor que en este orden hemos perdido.

PHILIPPO.

El Estado y los individuos.

Para muchos individuos, el Estado, los hombres que lo representan, es la suprema autoridad de una nación, a la cual ha de obedecerse y respetarse como algo sagrado e inviolable; para no pocos un jefe de familia que ordena y dirige las acciones y los movimientos de ésta y, para otros un patrono que tiene el deber y la obligación de atender a los que le sirven en cuanto le permiten sus fuerzas y un poquito más que habrá de tomar, de los que, sin ser sus servidores directos, están obligados a ayudarle.

Acceptadas las definiciones precedentes y observando la realidad de los hechos que se suceden, fácil es afirmar que el Estado es lo que los hombres quieren que sea; y que tal será su actuación cuando corresponda al concepto que de él tengán los que le representan.

Pensamos que para obrar con acierto, lo mejor sería tener en cuenta las tres opiniones distintas que acerca del Estado existen y de las cuales, como es natural, se derivan aspiraciones diferentes. Creemos también, que los que dependen, mejor dicho—dependemos del Estado, nos encontramos en el mismo caso respecto a él; es decir, debemos considerarlo como poseedor de tres cualidades y condiciones distintas, aunque encaminadas a un mismo fin.

Obra de los hombres y hombres los que representan al Estado, su autoridad no puede ser discutida ni puesta en duda por nadie; pero careciendo, como carece, del don de la infabilidad, es de temer, y sucede con frecuencia, que esa autoridad no se ejerza con la debida justicia.

En tal caso, aun reconociendo la autoridad, el individuo o individuos a quienes afecta el acatamiento de sus determinaciones, por la misma razón de no ser justas, tienen el deber de rebelarse contra ellas; que la rebeldía es santa y es noble cuando lo que se trata de defender con ella es santo como la justicia.

Vemos pues, que sin poner en duda la autoridad del Estado, puede y debe ponerse su actuación, e inclusive oponerse a ella cuando no va hermanada con la justicia.

Lo mismo puede decirse del Estado, jefe de familia.

A ningún padre puede negarse autoridad sobre sus hijos; pero a todo hijo le está permitido: desobedecer los mandatos del padre cuando estos tienden a convertirle en un malvado o en un criminal. Y si el uso de la fuerza no debe emplearse nunca en nada que no sea útil, práctico, honrado y noble, es evidente también que la razón bien empleada y mejor aplicada acaba por vencer a la sin razón y a la fuerza bruta.

En este respecto, no hay para qué decir, que el Estado, en tiempos pasados jefe de familia, más ha hecho uso de su autoridad, de su fuerza y de su mal ejemplo que de las convenciones, de las protestas y de las quejas de los perjudicados; pero si bien se mira, acaso no fue suya toda la culpa; ya que los perseguidos, los ultrajados, no utilizaron su derecho ni cumplieron con su deber de rebelarse contra los desmanes de que eran víctimas.

De esta manera, y cual si la profecía de Cristo «los últimos serán los primeros» hubiera sido hecha para la tierra, los últimos, los servidores del Estado, hicieron los amos y señores de todo; y no sólo disponían de la autoridad sino también de lo que pertenecía y pertenecía a los que el Estado consideraba como de la familia con derecho a explotarlos inicuamente para complacer a los que le gritaban y amenazaban.

También en esto, como en el Estado autoridad y en el Estado jefe de familia, corresponde a los buenos ciudadanos, a los no servidores contratados que valoran sus servicios a priori, mientras niegan valor a los que realmente lo tienen, hacer uso del derecho que la ley natural y escrita les otorgan.

Lífiérese de lo dicho que el Estado, como tal, tiene autoridad sobre todos los ciudadanos, como cada hijo de vecino la tiene sobre su prójimo, ya que todos estamos obligados a respetarnos mutuamente. Pero así como en la vida no se cumple el sano precepto, y por no cumplir protestamos de hecho y de derecho contra los que proceden mal, así en el Estado procede obrar de la misma manera procurando que se conduzca bien.

El ejemplo lo han dado y lo están dando sus servidores. Pidieron y se les atendió con justicia o sin ella.

Y no hay derecho a que la boca de los que no producen sea medida para sus ambiciones, mientras la de los que trabajan permanece abierta.

VANSANT.

SILUETAS

IX

¿En qué quedamos?

In illo tempore, cuando nuestras aficiones y nuestros entusiasmos nos llevaban con ardor frenético a los torneos; más de una vez hubimos de quedar perplejos.

Rafael el de Córdoba, cetrino, fornido, varonil, ágil, activo e incansable, siempre en su sitio, y en toda ocasión y momento dando palpable prueba de su cabal conocimiento de todo cuanto con la lidia de las reses se relacionaba, se había excedido y salíamos de la plaza, con los de acamarle y doloridas las manos de aplaudirle.

De vuelta a Madrid (entonces quedaba la plaza fuera de él) oíamos vocear *El Chiquero*, *El Tío Jindama*, *El Enano*, y los demás periódicos dominicales, cuyo único y exclusivo objeto era, según pregonaban sus vendedores, la revista de los toros de aquella tarde.

Arrebatarse el número al chico, que no dá a basto, y a gozar nuevamente con el recuerdo de lo que habíamos presenciado.

El prelujo invariable de la revista en rípiosos renglones cortos se pasaba por alto. La reseña de los bichos aún podía pasar; pero lo que no podía tolerarse era la descripción de las faenas. Presumirnos de técnicos; darnosla de aficionados y hasta actuar en ocasiones y resultar que lo que habíamos aclamado, aplaudido y alabado no valía la pena.

Y no valía la pena por un defecto fundamental. Aquella faena, la de la oreja, que se inició con una natural y último con un volapié en las *pendolas*, la había realizado el maestro *abierto de patas* y así *no se debía torear*, los cánones taurinos lo prohibían terminantemente, el «Cara», «Chiclanero» y «Pepe Hillo» habían torreado siempre con los pies juntos.

Ahora voy todavía a la plaza, ya no llevo la afición ni el entusiasmo que antaño; más a pesar de ello todavía en alguna ocasión, salgo ronco y dolorido de manos como entonces.

Pocas veces me ocurre, es cierto. En los toros hay *mucho temple*, *mucho mando*, *mucha jofama* y *muy poca vergüenza*, y por ello lo general es que se aburra uno en la plaza. Esto, no obstante, la *fiesta*, bárbara, brutal, salvaje, lo que queráis, tiene brillantez, tiene alegría, tiene momentos de brutal hermosura y cuando el *diestro*—los hay que lo son—le sale *su toro*, y hace *su faena*, el entusiasmo del público se desborda y como en aquellos preteritos tiempos, después de terminada la corrida su recuerdo nos deleita.

Ya han muerto, para mí al menos, *El Enano*, *El Tío Jindama* y *El Chiquero*. La revista no puedes leerla el domingo, y hasta el lunes por la noche la esperas impaciente; por fin llegó, ya tienes entre tus manos el periódico y ahora a recordarlo con un guía discreto lo ocurrido.

Afortunadamente no tienes que prescindir de rípios. ¡La revista prosaica y técnica en nada se parece a las antiguas, como no sea en que nos sume en la más espantosa de las confusiones.

Según ella la faena que nos hizo *soltarnos* el pelo, ni fue faena ni aquello fue torear.

Para torear hace falta estar bien abiertos de piernas; así toroaron Guerrita, Bombita, Josélotto; para *cargar las suertes* y *enmendarse a tiempo* hace falta estar *abierto de patas* y por eso ahora....

Para qué seguir. ¿En qué quedamos distinguidos Aristarcos?

¿Se puede o no se puede torear con los pies juntos? La silueta actual dice que sí.

Los maestros de nuestras mocedades dijeron que no.

La cuestión es pedestre, lo sé. Plan-teóla no obstante porque me parece un pueril empeño, el en que muchos caen, al no darse cuenta de que lo que se contempló de joven, tiene un encanto, que

es casi imposible encuentre posteriormente el que para disimular los años afirma, coquetamente, que se encuentra en la segunda o tercera juventud.

El pasado, ni vuelve, ni debe volver, por algo pasó. Únicamente en lo que tuvo de bueno debemos tomarlo por norma dejando a la hora actual que viva su vida que, quizá... no sea la nuestra.

La panfala detalla unas piernas de luchador. ¿Juntas? ¿Separadas? ¿Qué más dá, si la cosa es pasar el rato?

R. ARJONA.

COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

Vidas fastuosas.

Raro es el día que no leemos en los periódicos la noticia de la desaparición de algún cajero, o de un administrador, o de un apoderado, llevándose consigo los caudales o parte del dinero confiado a su custodia o administración y dejando burlados, y a veces en la miseria, a los que en ellos depositaron su confianza.

Meditando un poco sobre estos hechos, que tan frecuentemente se repiten, se llega a pensar que la causa de estas claudicaciones radica en el afán que a todo el mundo le ha entrado de vivir en un tono superior a sus fuerzas. Nadie se contenta con lo que tiene, sino que aspira a gastar cada día más, y así, creándose constantemente necesidades ficticias y costosas, el hombre llega a verse esclavo de ellas y a ser arrastrado por ellas al abismo.

Sin descender a esos bajos fondos de la corrupción, que se llaman juego, lujuria y gula, que arruinan irremediablemente a los que se dejan arrastrar por ellos, hay otros caminos que llevan a los hombres, tenidos por más caballeros, a la deshonra y a la ruina. Esos caminos son los de la vida fastuosa que siguen muchos hombres sin recursos suficientes para sostenerla. La vida fácil de casino, con sus banquetes, sus automóviles, sus criados gloriosos; sus salones suntuosos, donde todo es comodidad y ocio; las excursiones y los viajes a las playas y a los balnearios de moda; la manía del turismo extranjero, mucho más caro y peor que el nacional, no obstante la depreciación de algunas monedas; los teatros, los cines, los toros... sangrías son por donde fluyen las más abundantes fortunas, extenuando a los que las padecen. Y si a esto se añade el tren femenino, con sus trajes, sus sombreros, sus bailes y reuniones, sus «lunch» en los restaurantes lujosos, sus innecesarias doncellas y señoras de compañía, sus «beneficios» donde los pobres son el pretexto para la ostentación vanidosa, se comprenderá que no haya dinero bastante para tanto gasto, y que los hombres, cegados por la vorágine de esta vida atropellada, vayan a dar con sus huesos en la cárcel, después de haber sido atrapados, como unos bellacos, en la sentina de algún barco extranjero.

Mientras no volvamos a la vida sencilla, y nos contentemos cada uno con lo que Dios generosamente nos ha dado, huyendo de la moda imbecil de vivir como ricos siendo pobres, estaremos amenazados de ir a presidio.

Esta vida sencilla, que no es la del avaroso sordido, ni la de la mujer sucia y miserable, sino que, según las circunstancias, puede muy bien armonizarse con el bienestar y aun con la holgura, es la que hacen los verdaderos caballeros y las verdaderas señoras, bien avenidos con sus conciencias, dueños del presente, tranquilos ante el porvenir, y noblemente conceptuados por la sana opinión pública.

F.

C. D. CARTON

Consulta de Medicina y

Cirugía

DE 10 A 1

Deza. — (SORIA)

32-52-p.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Incubando una nueva guerra.

Mientras que la conferencia interaliada reunida en Londres trata de encontrar arreglo al difícil problema de las reparaciones y de las futuras relaciones de Alemania con sus antiguas enemigas, conviene no perder de vista la situación creada entre los Estados Unidos y el Japon a consecuencia de la ley yanqui de inmigración, que, como es sabido, empezó a regir el día primero de este mes.

Desde luego, la cuestión del número de japoneses excluidos no es lo que

COLEGIO DEL SANTO ANGEL CUSTODIO

CAJATAYUD. — TELÉFONO, 125

Único de la Región incorporado oficialmente al Instituto de Zaragoza.

DIRIGIDO POR DON JULIAN LIBRADA SESMA, PRESBITERO

Bachillerato. — Carrera oficial de Comercio. — Estudios libres de Comercio.

Primera enseñanza graduada.

INTERNOS. — MEDIOPENSIONISTAS. — EXTERNOS. — TODOS VIGILADOS.

Profesores con título académico. (En el último curso, once numerarios y tres auxiliares)

Hermoso edificio adquirido *ad hoc* en la Plaza de Costa (Palacio de Heredia) con jardín, lujoso salón de fiestas, inodoros, cuarto de baño, etc.

Alimentación excelente, siendo no obstante el más económico.

Sus triunfos académicos forman la historia de sus catorce años de existencia. — En el último curso, de los dos únicos sobresalientes que en la Escuela de Comercio se concedieron en Historia, el uno fué obtenido por este Colegio.

El Director manda gratis Reglamento e instrucciones, y a todo estudiante que lo solicite, el periódico quincenal *Las Vacaciones*, que publica este Colegio, suplicando tan solo remitir los postulantes un sello de 25 céntimos para el franqueo.

BASHIO JIMÉNEZ BENITO

Médico de la Beneficencia Municipal.

Rayos X. Electricidad médica.

Aplicación de toda clase de corrientes.

Tratamiento de las neuralgias, dolores de todas clases, lumbago, tísica anal, reumatismos, esguince, pruritos, zona, parálisis de todas clases, tortícolis, obesidad, úlceras varicosas de las piernas, etc., etcétera y otra multitud de enfermedades, cuyo mejor medio de curarlas es la electricidad en todas sus formas.

CONSULTA de 11 a 1.—Canalejas, 64, 1

Mariano Javierre Orgié.

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Ex-director del laboratorio Municipal de Soria, Médico de la Prisión Provincial de esta ciudad.

Consulta general y especial de enfermedades de los niños.

De 11 a 1—diaria.

Electricidad Médica.—Rayos X.

Tratamiento antirrábico, por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, de Madrid, del cual es representante.

SORIA.—Plaza Mayor, 9, 2.º

«LA FAVORITA»

ZAPATERIA Y ALPARGATERIA

de

Fernando Martínez Domínguez

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44

SORIA

SECCION DE ZAPATERIA

Calzados caballero, de anca potro, becerro engrasado y boxcall de primera, con piso de goma.

Sandalia fina y ordinaria, desde el número 23.

Últimas novedades en charol Cornelius

Angio para señora y niña.

Gran surtido en calzados color para caballero, señora y niño; con pieles americanas, cosido «Goodyear».

SECCION DE ALPARGATAS

Las hay de todas las clases, a precios económicos.

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44

SORIA

ENRIQUE ARCINIEGA CERRADA

MEDICO-OCULISTA

Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.

Plaza de San Esteban, 3, 3.º

(Caja de Ahorros).

Eloy Sanz Villa

OCULISTA

Calle de Canalejas, núm. 84, 2.º

SORIA

Consulta de 10 a 1

Doctor GAYA

Trastornos del embarazo.

Partos distócicos.—Enfermedades de la mujer.

Plaza del Vergel, 2, 1.º derecha.—Soria.

Almacén de maderas de pino

SIXTO MORALES

Se vende en Soria en todas clases de dimensiones corrientes a precios reducidos; se admiten encargos para medidas especiales.

Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Tejera, número 5.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vendese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante.

Quando vaya V. a Madrid....

No deje de visitar la Sastrea

ría de Señora y Caballero

CASA SANZ

Avenida Pi y Margall, 5, Entresuelo

(2.º TROZO.—GRAN VIA)

57-104.

constituye la ofensa al Japón, sino la forma en que se ha decretado, que hace perder a dicho país la posición especial que antes tenía y le coloca al mismo nivel de las demás naciones asiáticas.

Las consecuencias económicas de la nueva ley han de ser muy importantes para los Estados Unidos y de extraordinario interés para todo el mundo. La mano de obra subirá extraordinariamente, por cuanto se reduce a la mitad el número de obreros extranjeros, que trabajaban mucho más barato que los del país. Se calcula que el número de inmigrantes de Europa disminuye de 350 mil anualmente a 162.000. Para muchas naciones de viejo continente la nueva ley tendrá efectos trágicos. Grecia, que enviaba anualmente tres mil emigrantes, ahora tiene que reducir el número a 138, y Rumania, que enviaba siete mil, sólo podrá enviar 700. Italia sufrirá también gran quebranto, pues las sumas que enviaban sus emigrados desde Norteamérica, de las que se pueden calcular un total por año de 75 millones de dólares, han de reducirse notablemente.

Pero, aparte estos perjuicios económicos, hay que tener en cuenta un peligro más grave, que es el odio de razas. El Japón no puede perdonar la humillación sufrida y no tendrá nada de extraño que un día u otro produzca serio conflicto.

Ya, el mismo día en que fué puesta en vigor la famosa ley, en Tokio fué pisoteada la bandera americana. Los telegramas han comunicado, que a la antigua usanza, cuatro japoneses se dieron estúpida muerte a la puerta de la Embajada de los Estados Unidos. Se han cambiado notas y contranotas entre los Gobiernos, quedando éstos cortésmente satisfechos; pero el rencor del pueblo japonés se mantiene vivo y halla eco en las alturas, que suele traducirse en preparativos guerreros y en alentadoras campañas de Prensa. La excitación es constante. La base naval de Formosa se ha fortificado extraordinariamente, y a su vez los yanquis no olvidan el peligro que estas actitudes decididas y tan poco ocultas envuelven en primer término para las Filipinas.

Hace tiempo que se ha dicho que la nueva gran guerra se librará en las aguas del Pacífico.

PETRUS.

SERVICIO DE AUTOMOVILES

Francisco Modrego Muñoz, ofrece al público su servicio, a precios convencionales.

Coches de turismo y omnibus para viajeros y equipajes. Avisos. Canalejas 33, principal TELEFONO, 128. GRAN HOTEL COMERCIO.—SORIA 12-52

Vulgarización científica.

Precauciones contra la hidrofobia

Siendo en esta época frecuentes, desdichadamente los casos de hidrofobia, bueno es conocer algunas de las disposiciones hechas públicas por el Instituto Pasteur acerca de los medios más generales de propagación del terrible mal y las precauciones elementales que deben adoptarse ante un probable caso de hidrofobia.

Ante todo, el elemento de propagación más violento y mercedor de cuidado es el perro mordido por otro can hidrófobo o aparentemente sospechoso.

Es creencia general que todo perro sometido a un período de observación de cuarenta días demuestra en este plazo si padece o no de la inoculación. Esto es un grave error. La incubación de la rabia es muy lenta en el perro, en el que a veces tarda diez y ocho meses en manifestarse los síntomas de la rabia que le fué inoculada por otro perro.

El Instituto Pasteur recomienda energicamente que todo perro mordido por un can vagabundo o sospechoso sea irremisiblemente muerto, para evitar dolorosas complicaciones.

En el hombre la incubación de la hidrofobia es muchísimo más rápida, y lo es tanto más cuanto la mordedura se halle más próxima al cerebro.

Esto obedece a que el virus hidrofóbico se propaga con una velocidad de algunos centímetros por día o lo largo de los filamentos nerviosos; pero la rabia no se declara hasta que el virus ha llegado al cerebro.

Por esta causa las mordeduras más peligrosas, por la rapidez que la incubación adquiere, son las sufridas en el rostro.

El Instituto recomienda que en caso de mordeduras en el rostro o en el cuello se acuda rápidamente a la vacuna antirrábica, con objeto de no dejar el campo libre al feroz enemigo invasor.

En caso de ser mordidos en otros sitios más alejados del cerebro, puede procederse al examen del perro mordedor. Si a estas prescripciones se añade la observación de las reglas municipales respecto al amordazamiento de todos los perros y la extinción absoluta de todos los perros vagabundos, la rabia disminuirá notablemente en esta estación veraniega, tan propicia a sus manifestaciones, hasta que desaparezca por completo.

DR. FIG.

CONSERVAS VEGETALES

BENITO

Las más exquisitas de la fructífera Rioja.

FELIX BENITO Villar de Arnedo. LOGROÑO

Se necesita representante activo para Soria y su provincia, con informes a satisfacción, dirigirse al interesado.

A los Ayuntamientos.

Las cargas locales y el Estatuto municipal.

Si cuando las riendas del Poder se hallaban en las duras manos que todos conocemos; si cuando las autoridades de todas las categorías posponían, sin ya escandalizarse nadie, la justicia y el derecho del débil a la ambición y soberbia criminal del influyente; si cuando de tan cínico modo menospreciaban a la opinión pública aquellos gobiernos que para flagelar al pueblo lo engañaban primero y hacían de él después el instrumento de su flagelación; si en aquellos días de tan angustiosa lobreguez no veíamos muchos otra esperanza que la providencial misericordia de Dios y la fuerza mágica del pueblo unido defendiendo sus derechos, y pugnábamos por las ligas de Alcaldes para ayudar a hacer leyes justas, muy difíciles de conseguir y mucho más difíciles de hacerlas cumplir, ahora que el Gobierno lleva a la Gaceta sus disposiciones para que sean acatadas, no para que se haga escarnio de ellas como solían los mercaderes de la dignidad nacional; ahora, repito, es mayor que nunca el deber que tenemos todos de llevar nuestro grano de arena a la obra soberanamente grande de echar por tierra esas leyes ignominiosas que oprimen a nuestros municipios; hay que aprovechar este período breve de transición, no sea que nuestra falta de ayuda sea causa de otra tiranía peor.

Antes de fin de mes deben todos los Ayuntamientos informar concisamente al Gobierno de las cargas por servicios de la Administración central de que deben ser relevados los municipios, de las que éstos deben seguir prestando, y de las que convenga modificar o reducir, sin sujetarse para ello al derecho constituido; pues no se trata de confirmar leyes o rutinas injustas, sino, al contrario, de borrar en sea posible esas *legalidades injustas* o cuanto esas *injusticias legales* que tanto abundan y tanto baldón echan sobre la humanidad.

Cada Ayuntamiento acomodaré el informe a su modo de pensar; pero todos ellos y cada uno debe extenderse a los distintos asuntos que interesan a los demás y de que recuerde al emitirlos. Me ha parecido oportuno redactar el siguiente formulario: «Mo. Sr.: La Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de... (Soria) acude a la información abierta en circular de V. I. fecha 21 del pasado a los efectos prevenidos en la 9.ª disposición transitoria del Estatuto municipal, y con el debido respeto dice:

Que es de parecer deben llevarse a cabo en los asuntos abajo relacionados las modificaciones siguientes:

Contribuciones:

Los bienes inmuebles adquiridos por los municipios después del día 13 de Abril de 1452 en que el Rey D. Juan II mandó que por aquellas adquisiciones se le pagase la quinta parte del valor de las fincas, además de la alcabala, deben ser declarados totalmente exentos de contribución territorial y de impuesto sobre bienes de personas jurídicas mientras se hallen en poder de los mismos pueblos, ya que el quinto pagado al Rey al adquirirlos representa un gravamen superior a la contribución e impuesto expresados. Por la misma causa deben ser también las dehesas boyales de cuyo valor hubiese pagado el pueblo el 20 por 100, en virtud de la ley de 9 de Mayo de 1888.

Veinte por ciento de Propios.

Debe ser anulado este impuesto porque no tiene razón de ser.

En cuanto a los bienes que pagaron el quinto, conforme a la ley de 1888 o que por la fecha de adquisición hay que suponer que lo pagaron al tenor de la de 1452, por ese mismo pago, y en cuanto a los otros, porque pagan la contribución según la reforma tributaria de 1845, que no exceptuó a los terrenos de propios ni siquiera a los de aprovechamiento común. (Circular de 7 de febrero de 1846).

Como la base del quinto, así en la ley de don Juan II como en el 20 por 100 de propios, es la exención de todo otro tributo, al quedar esos bienes sujetos a contribución como los de particulares, han de ser libres del que solo para compensar la exención de contribuciones les había sido impuesto. Aún prescindiendo del derecho constituido, que así lo dispone en la legislación básica de supresión de consumos, así debe ser, y a ella no debería obstar el que esa legislación dispusiera lo contrario.

Emisión de láminas de inscripciones. La retención que el Estado, en cumplimiento del art. 15 de la ley de 1.ª de mayo de 1855, decretó y llevó a cabo del 20 por 100 del producto en venta de los bienes desamortizados, no tiene más fundamento que el 20 por 100 de propios, y como ese 20 por 100 era injusto, sobre todo respecto de las fincas que vendía, porque los compradores habían de ampliarlas si todavía no lo estaban, no podía menos de serlo también aquella retención, así es que el Estado debe al municipio 15 pesetas nominales por cada cien que le tiene entregadas, más los intereses, más lo que corresponda por no haber dado a los pueblos lo que les ofreció en el art. 17 de la citada ley desamortizadora.

Sin embargo, el patriotismo ha de sobreponerse a la justicia, y si esta Comisión cita el hecho y el de que por cada finca desamortizada cobra el Estado en unos casos tres y en otros cuatro veces, pero en ninguno menos, la contribución, no es con otro fin sino el de disponer el ánimo del Gobierno a otra obra de justicia: a excepción del 20 por 100 los intereses de inscripciones, equivalentes a fincas desamortizadas y del 0'15 por 100 el capital de las mismas a que los sujetaron, respectivamente, la ley de 27 de Marzo de 1900 y sus reformas como bienes mobiliarios, y la de 29 de Diciembre de 1910, como de personas jurídicas, en razón a que el Municipio no tiene ese papel por gusto o por lucro, como los que trafican con él, sino porque no pudo darles otra cosa, ni darla a la Patria, la desamortización.

Pesas y medidas, cédulas, carruajes, casinos y timbre.

Toda vez que el impuesto de pesas y medidas es un recurso municipal en su origen y que ningún gasto ocasiona al Estado, debe éste renunciar de modo expreso al 10 por 100 que viene exigiendo. El de cédulas personales debe pasar a ser de las tarifas básicas, a todas las poblaciones, porque así ocurre en las capitales por la ley de 3 de Agosto de 1907, y lo mismo debe consignarse con toda claridad en la ley, respecto de carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo.

Es muy laudable que el municipio sirva de buena gana al Estado sin cobrarle nada y nada le cobra en los servicios que le presta, como son repartos, padrones, apéndices, quintas etc.; pero que el Estado reciba gratis el servicio y obligue a quien se lo presta a pagarle—en timbre—dinero por ese mismo servicio, es demasiado humillante para el municipio y muy poco digno para el Estado, quien no debe exigir timbre en esos documentos ni franqueo para mandarlos donde el interés del Estado mismo exige.

Repartimiento sobre utilidades.

Los documentos tributarios que la Hacienda guarda en sus archivos los han hecho—salvo el catastro y pocos más—los Ayuntamientos, y lo han hecho gratis y duplicados y de ellos hay copia autorizada en sus Secretarías. Sería, pues, ridículo y otra cosa peor obligar a los municipios a pedir y pagar a la Administración copia de eso, que si la Administración lo tiene es porque el municipio se lo ha dado sin cobrarle nada, y copia del todo innecesaria. Conviene evitar la posibilidad de tal anomalía, consignando en el Reglamento que el art. 479 del Estatuto no se refiere a esos documentos y sí solamente a aquellos de que el Ayuntamiento no tenga copia u original, y que estas copias se expidan con claridad y en plazo muy breve, pagando por ellas el Ayuntamiento el valor material del trabajo de un amanuense hábil y nada más, sin exceder de una peseta por los cinco primeros nombres, dos por los veinte siguientes y dos céntimos por cada uno que exceda de veinticinco.

El sostenimiento del Tribunal Principal de Arbitrios (art. 318) debe correr a cargo del Estado sin cobrar nada a los Ayuntamientos, tengan o no reparto y haya o dejen de haber reclamaciones contra cualesquiera exacciones locales.

Contribución sobre la riqueza mobiliaria.

El Estado no debe exigir a los pueblos en ningún caso, sino a medida que vayan pagando los haberes gravados con ella. En este sentido debe reformarse la ley texto refundido de 22 de Septiembre de 1922.

La impuesta a temporeros es en extremo excesiva y muy perjudicial al municipio, que es quien casi siempre, en una o en otra forma, ha de pagarla. Además, ya que lo contingente del empleo sea una desventaja con relación a los que lo tienen permanente no debe el Estado agravarla exigiendo mucho más tributo al que gana mucho menos y carece de estabilidad.

Contingente provincial y carcelario.

Habiendo de ser muy pronto la contribución territorial e industrial la base única de la derrama del contingente provincial, carcelario y delegación gubernativa, debía encargarse el Estado de cobrar su importe mediante un recargo en dichas contribuciones, e ingresarlo en las Diputaciones y Ayuntamientos respectivos, relevando a los municipios de esta gabela.

Diez por ciento de aprovechamientos forestales.

Las necesidades de la época exigen que se obligue a los Ayuntamientos a gastar en la mejora de sus montes el 10 por 100 de toda clase de aprovechamientos forestales, sin ingresarlo en el Tesoro como dispone la ley de 11 de Julio de 1877, por lo cual el Estado cumple éstas y casi todas sus funciones.

Debe aumentarse cuanto haga falta a costa de la superproducción de los montes el número de Ingenieros y el personal hábil que vea de verdad y con frecuencia los que les sean encomendados y que estudie, proponga y exija los medios de corrección de abusos y de defectos de aprovechamientos para que ninguno deje de producir lo que sea posible y a ninguno se le perjudique por exceso de codicia de los pueblos, dando a éstos nota de los proyectos de planes de aprovechamiento y concediéndoles recurso de reforma y alzada contra ellos.

Impuesto sobre los recargos municipales.

Todas las leyes y disposiciones vigentes que ordenan hacer a los municipios alguna deducción de lo recaudado por recargos municipales sobre territorial, urbana, industrial y participación en las mismas contribuciones, deben ser reformadas en el sentido de que nada se deduzca a los Ayuntamientos, no obstante el art. 30 de la ley de 5 de Agosto de 1893 y otras, porque ya se incluye en los repartos y matrículas una cantidad mayor que la necesaria para el premio de cobranza, y no es justo que una vez lo pague el contribuyente y otra el Municipio.

Debe la Delegación de Hacienda liquidar y saldar todos los trimestres con los Ayuntamientos, publicar en el Boletín Oficial estados trimestrales de recaudación de los expresados conceptos, y facilitar a los representantes de los municipios la cómoda y fácil comprobación de los referidos estados y liquidaciones en las oficinas de Hacienda.

Servicios que los Municipios prestan a favor del Estado.

Los servicios que actualmente presta el municipio en beneficio del Estado y los que en adelante le sean encomendados se deben simplificar cuanto se pueda, para reducir el trabajo a lo indispensable, ya que ningún Ayuntamiento deja de cumplir de grado y con exactitud, como es deber de todo buen ciudadano, cuantos se le encomiendan, por el grandísimo número de organismos nacionales siempre dispuestos a ayudar al Alcalde, a señalarle plazos angustiosos y a exigirle responsabilidades, sin tener en cuenta que no siempre puede atender, dentro de tan breves términos, a tantos, tan diversos y tan graves asuntos como pesan sobre él.

Añada cada uno lo que entienda que debe consignarse, y contribuiremos todos a hacer una, entre las muchas obras importantes, a que tenemos el deber de cooperar.

JUAN DE LA PEÑA VILLA
Noviercas, Julio de 1924.

Correspondencia administrativa.

P. de B. D.—Tetuán. Anotada subscricción. Como guste, por trimestre, semestre, o año.

B. G.—Miedes de Atienza. Recibido giro.

A. A.—Fuenteencantales. Satisfecha hasta 15 Junio 1925.

LA SEÑORA **D.ª GENARA ORTEGA Y ORTEGA**

Viuda de D. Eugenio del Pozo Lucas
FALLECIO EN BURGO DE OSMA EL 19 DE JULIO DE 1924, A LOS 85 AÑOS DE EDAD
(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad)
R. I. P. A.
Sus afligidos hijos, M. I. Sr. D. Pedro del Pozo, Canónigo de la S. I. Catedral; Ramón, Juana, Teresa y Gregoria; hijo político Fermín Pascual; nietos, sobrinos y demás parientes,
Suplican a sus numerosos amigos y relacionados una oración por el eterno descanso de su alma.
Burgo de Osma 19 de Julio de 1924.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR **Don Domingo las Heras Rodríguez**
INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA
Falleció a consecuencia de la horrible catástrofe que tuvo lugar en esta capital el día 25 de Julio de 1922, a los 63 años de edad.
Después de haber recibido los Santos Sacramentos
D. E. P.
Su afligida esposa doña Juana Almenar, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.
Ruegan a sus amigos y relacionados se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que le quedarán reconocidos.
Soria 22 de Julio 1924.
Todas las misas que se celebren de siete a once de la mañana, en el Altar Mayor y Capilla de Nuestra Señora del Pilar, en San Juan de Rabanera, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

LA SEÑORA **D.ª FELIPA REBOLLAR MARTINEZ**
Falleció en Tozalmo (Soria) el día 20 de Julio de 1924
(Después de recibir los Santos Sacramentos)
D. E. P.
Sus hermanos D.ª Hilaria, D. Martín y D.ª María, hermanos políticos
D. Santiago García, sobrinos y demás familia,
Ruegan a sus amigos y relacionados la tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad le vivirán eternamente agradecidos.
Tozalmo 21 de Julio de 1924.

La becerrada del domingo

Con poco más de media entrada se verificó el pasado domingo, en la plaza de toros de esta capital, la novillada a beneficio de la viuda e hijos de Pedro Varea organizada por la Tertulia de la «Afición».

El desfile de vehiculos transportando a las bellas señoritas que presidieron la fiesta resultó sencillito y atrayente, siendo muy aplaudidas las simpáticas jóvenes.

Dió principio el espectáculo con la carrera de bicicletas, tomando parte siete corredores, continuando con la caída del «tinglado» que sostenía a los pollos, al intentar atrapar uno Bienvenido Bartolomé. Un cuarto de hora de espera para arreglar el «gallinero» y empieza de nuevo la carrera de ciclistas, si carrera puede llamarse, ya que algunos de los corredores no respetaron pista ninguna, no sabemos si por que no estaba señalada de antemano o porque no era condición precisa.

Terminada la primera parte, hécese el despeje de las cuadrillas a compás de bonito pasodoble, mezclado con aplausos de la concurrencia a los jóvenes aficionados.

En el palco de la autoridad vemos al teniente de Alcalde señor Bartolomé y en el de la Presidencia efectiva un hermoso bouquet de bellas flores, formado por encantadoras señoritas.

A una señal de la Presidencia femenina, que asesora el afortunado Presidente de la «Afición», D. Antonio Filat, se da suelta al primero de los valonesadereños, que es negro, bien plantado y bonito.

Trafa Mochuelito de lancear al morito y no lo consigue, porque intervienen todos los maestros, ayudantes y auxiliares que figuraban en el programa, y el novillo, en la imposibilidad de atender a todos, no hace caso de ninguno.

No vemos nada en banderillas, y a la hora suprema, Mochuelo se ve rodeado, como al principio, de personal, que si no le estorba, tampoco le ayuda ni obedece las órdenes de que se retire.

Dos pases de acierto, un pinchazo, otro y otro media en la paletilla y el becerro se echa.

Aplausos a la buena intención. Vareita quiere lancear al suyo, que es el segundo; pero se encuentra con igual inconveniente que su compañero. Los diez personajes que intervienen en la obra corren uno tras otro y todos tras el novillo, que acaba por hacer lo del anterior.

En banderillas los «desplantes» de

Juanito Diez, que pide y consigue lo amenice la «Lirax», lo que no es obstáculo para que en cuanto ve las orejas del novillo (no las astas) vaya a 20 por hora. Consigue colgar un palito en la parte baja del rabo del toro, merced a que tenía el novillo un tanto rizado el pelo y la banderilla un ganchito.

El cronista entiende que Juanito no debe de salir a la plaza e i novilladas de pago, aun teniendo el carácter de benéficas, porque el público merece algún respeto. La «Afición» tiene la palabra, pues ello no será obstáculo para que continúe siendo aficionado, como otros, sin salir al redonde!

Vareita acierta a dar unos pases de muleta al morlaco y éste lo tropieca varias veces, rompiéndole el pantalón, en una de ellas, por salva sea la parte.

Acaba con el novillo de varios pinchazos.

Y vamos con el último, en el cual continúa la dirección como en los anteriores. ¡Todos a una! Un poco mayor que los dos primeros Federico intenta lucirse con el capote, y no lo consigue; id. Mochuelito; id. Varea; id. id. id. los restantes.

El novillo huye y Romero, que quiere poner banderillas con arte y sal, acaba por abandonarlas y renunciar a sus propósitos.

Algo semejante le pasa a la hora de matar; pero aquí no se arrepiente y dá fin del morlaco con dos pinchazos y media estocada.

Y nada más. Que el éxito de taquilla haya superado al de la fiesta es nuestro deseo, no sin hacer constar que, por parte de la «Tertulia», en la organización, nada quedó por hacer para agradar al público, a las señoritas y a cuantos contribuyeron al festival!

Ecos y noticias

Junta patriótica.—Presidió la sesión celebrada el día 21 del actual el Gobernador Sr. Rodríguez Villamil y asistieron los señores Gómez Robledo, Castellarnau, Tovar, Casado, Posada, Otiel, Reglero y Las Heras.

Hízose constar la gratitud de la Junta al Sr. Perelló por el celo y el entusiasmo con que presidió la institución y dedicaronse palabras de respeto al nuevo Gobernador Sr. Rodríguez Villamil.

Enaltecendo los meritos de nuestro malogrado compañero Sr. Pérez Rioja, (q. e. p. d.) se acordó consignar en acta el pesar que a la Junta ha causado su fallecimiento, transmitir éste acuerdo a

la apreciable familia del finado y manifestar que *Noticiero de Soria* seguirá representado en la Junta por la persona que el colega designe.

Detalló el Sr. Las Heras, en síntesis, la labor que ha realizado la institución hasta la fecha.

Al soldado Juan Carro Flores del Regimiento de Ceriñola, residente en Zauyelas, declarado inútil a causa de enfermedad contraída en la campaña de África, se le concede el socorro de 125 pesetas.

A D. Bernabé Alcalde, vecino de Ventosa de la Sierra, padre del soldado Cándido Alcalde González, del Regimiento de África, fallecido en Melilla, otórgasele el donativo de 250 pesetas.

Al soldado de S nidad Militar, que prestaba servicio en Larache, Victoriano Garrío Latorre, enfermo en su pueblo natal de Matamala, el donativo de 25 pesetas y la pensión de 1'50 pesetas diarias durante dos meses.

A D. Antonio Pascual Rodríguez, vecino de Cañamaque, padre del soldado de Intendencia Zoilo Pascual Martínez, que desapareció cuando el desastre de Melilla y se le supone muerto, concédesele el socorro de 250 pesetas.

Entérase la Junta de la solemnidad que en Nafra la Liana se ha colocado la placa en honor del soldado Modesto Soria, fallecido en campaña.

ELIXIR ESTOMACAL
de SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS
VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID y principales del mundo.

Defunción.—El día 20 del actual, a la edad de 39 años, dejó de existir en Derroñadas, la respetable señora doña Dolores de la Orden; esposa de nuestro querido amigo D. Pelegrín Lamedra y madre de diez hijos que quedan en el mayor desconsuelo.

La muerte de la infortunada señora ha sido sentidísima, no solo en el pueblo de su residencia, como así se manifestó en el acto del sepelio y fúnebres, sino en El Royo y pueblos inmediatos, donde se la apreciaba con entrañable cariño.

Descanse en paz la malograda doña Dolores y reciban su esposo, hijos, padres y demás familiares de la finada, la expresión sincera de nuestra condolencia en la tremenda desgracia que sufren.

En Tozalmo, el día 20, la señora D.ª Felipa Rebollar, viuda de D. Manuel Labanda y muy estimada por cuantos la conocían.

Sinceramente nos adherimos a la pena que embarga a los familiares de la finada por pérdida tan sensible.

Viajeros.—Han llegado: De Biarritz, D. Raoul Otiel.

De Barcelona, D.ª Basilia Melendo e hijo D. Santiago Sentis.

De Madrid, D. Tiburcio Carrillo, señora e hijos y D. Santiago Ruiz.

De Valencia, para Villaciervos, don Calixto Gómez y familia.

Han salido: Para Valencia, D. Enrique Ramírez, señora e hijos, encargándonos les despedamos de sus numerosos amigos.

Para Arnedillo, D. Aniceto Hinoja y D. José Morales y familia.

Matricula en los centros docentes.—Desde el primero al 31 de Agosto próximo puede hacerse la matricula en los centros oficiales docentes de esta Capital para ser examinados de ingreso en el mes de Septiembre y de asignaturas los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica a sus estudios. En el Boletín Oficial del lunes aparece el anuncio de la Normal de

CONFERENCIA CON NUESTRO CORRESPONSAL

Por telégrafo

MADRID 23, (8 MAÑANA)

Visitas al Presidente.

Recibió el Presidente general Primo de Rivera la visita del embajador de Italia y la del Alcalde interino de la Corte Sr. García Rodrigo...

Reunión del Directorio.

A las seis de la tarde reunióse en la Presidencia los generales del Directorio, manifestando el Sr. Primo de Rivera que trae excelentes impresiones de África...

Un discurso del Presidente.

En una interesantísima crónica de Melilla se relata el discurso pronunciado por el general Primo de Rivera ante la guarnición de Ben Tiej...

A la salida del Consejo.

Terminó la reunión del Directorio a las ocho de la noche y a la salida manifestó el general Vallespino que habíase aprobado varios decretos...

El viaje del Presidente.

A las nueve de la noche salieron para San Sebastián los Sres. Primo de Rivera y Anido con sus ayudantes...

Un niño ahogado.

Bañándose en el Manzanares el niño Antonio Fernández, fué arrastrado por las aguas pereciendo ahogado...

Almacén de maderas destruido.

Un incendio violentísimo ha reducido a cenizas un almacén de maderas en la barriada de Pueblo Nuevo...

Be Barcelona.

El Rey ha enviado un telegrama al Ayuntamiento dándole el pésame por la muerte de Guimerá...

Desde Melilla.

En la orden de la plaza se ha publicado una alocución del general Primo de Rivera, afirmando en su despedida, que el problema de Marruecos no es de conquista...

El verano de los Reyes.

Dicen de Santander que se están haciendo grandes preparativos en aquella ciudad para recibir a Sus Majestades...

Aterrizaje.

En Entrambasaguas aterrizó un globo tripulado por un comandante y dos capitanes, después de recorrer 300 kilómetros.

La fiesta de la raza.

A su paso por Granada el señor Primo de Rivera manifestó al alcalde de aquella ciudad, que la fiesta de la raza el día 12 de Octubre será grandiosa.

Extranjero.

Londres. Ha sido derrotado el Gobierno en la Cámara por el proyecto de viviendas; pero se asegura que la crisis no se producirá.

Labradores.

Para adquirir lona para máquinas segadoras (ya confeccionadas) talegas, mantas, aparejos y todo lo concerniente a tejidos de cáñamo y algodón, dirigirse a la fábrica de tejidos de ANGEL URIEL EN ALMENA...

Agricultores.

Asegurad todos vuestros cosechas en la «Caja contra el pedricco de la Asociación de Agricultores de España» responde a sus asegurados con eligo.

LABRADORES!

Ponemos en su conocimiento, que la casa «Felix Schlayer S. A.» es la única que puede vender el repuesto para las máquinas «Krupp».

AVISO

El Secretario del Ayuntamiento de Miño de Medina convoca a sus compañeros de las Secciones de Barroca y Yelo, a una reunión, que, como punto céntrico, tendrá lugar en el pueblo de Romaniños...

Pérdida

De un reloj de pulsera. Se extrajo en el trayecto de la Alameda de Cervantes a la calle de Ydilio. Quien lo haya recogido dirijase a esta Administración, donde se gratificará.

ARNEDILLO

Fonda de LUIS MARRODAN LAZARO. La más próxima a los baños, con higiénicas e independientes habitaciones, comedores amplios y un hermoso salón de recreo...

Amor de cría

Se necesita para criar en casa de los padres. Dirijirse a Juan Cabrerizo, Canalejas 37, «Rejería»-SORIA.

Superfestado

18 20 garantizado de la acreditada marca de San Gobain. Depósitos en Soria, estación del ferrocarril y posada del Puente. Dirijirse a Urbano Valera.-Soria. 82-104.

FONDA Rufino Parras

DE ARNEDILLO. ¡Señores bañistas! Esta casa, próxima a los baños, reúne cuantas comodidades necesita el bañista. Hermosas habitaciones, amabilidad y buen trato. Visitenla.

Se vende

Un tiburí seminuevo con capota. Para tratar, en Aduana Vieja, 18.

Carburador "I R Z,". Patente en todos los países. Último invento en carburadores. De mejorables resultados en toda clase de coches y camiones.

Dependiente de barbería, que sepa bien su obligación, se necesita con urgencia. Ganará 35 pesetas mensuales...

Carros. Se venden cuatro carros nuevos, de varios tamaños como para dos, tres y cuatro caballerías respectivamente.

Amor de cría. Se necesita con urgencia casa de los padres. Para criar en Soria. Informes en esta imprenta.

Turbina. Se desea vender, para montar en vertical de 8 a 9 HP. y dos parejas de piedras francesas...

Ocasión. Se vende una charret cubierta o sin cubrir, a gusto del comprador. Tiene inmejorables movimientos y es muy ligera.

Labradores. Para adquirir lona para máquinas segadoras (ya confeccionadas) talegas, mantas, aparejos y todo lo concerniente a tejidos de cáñamo y algodón...

Agricultores. Asegurad todos vuestros cosechas en la «Caja contra el pedricco de la Asociación de Agricultores de España»...

LABRADORES! Ponemos en su conocimiento, que la casa «Felix Schlayer S. A.» es la única que puede vender el repuesto para las máquinas «Krupp».

AVISO. El Secretario del Ayuntamiento de Miño de Medina convoca a sus compañeros de las Secciones de Barroca y Yelo...

Pérdida. De un reloj de pulsera. Se extrajo en el trayecto de la Alameda de Cervantes a la calle de Ydilio.

ARNEDILLO. Fonda de LUIS MARRODAN LAZARO. La más próxima a los baños, con higiénicas e independientes habitaciones...

Amor de cría. Se necesita para criar en casa de los padres. Dirijirse a Juan Cabrerizo, Canalejas 37, «Rejería»-SORIA.

Superfestado. 18 20 garantizado de la acreditada marca de San Gobain. Depósitos en Soria, estación del ferrocarril y posada del Puente.

FONDA Rufino Parras DE ARNEDILLO. ¡Señores bañistas! Esta casa, próxima a los baños, reúne cuantas comodidades necesita el bañista.

Se vende. Un tiburí seminuevo con capota. Para tratar, en Aduana Vieja, 18.

«LA ESPAÑOLA» Gran Fábrica de Baldosas y Lábrillos Hidráulicos. Construcción de fregaderas, pedáneos, mesas, etc., en piedra artificial.

ENCARGOS Y PEDIDOS. Plaza del Carmen, número 24 SORIA. 45-53-m.

Sobre la mejor librería, la mejor prueba: ¡mi Hermosura! Imagen de un niño con un libro.

Leche Lechera. La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños...

JULIO SANTAMARIA. Tallor mecánico. Reparación y montaje de toda clase de motores.

Soldadura autógena. San Martín, 4 - Carretera de Logroño. SORIA. 30-52.

Venta de casas y fincas rústicas. Se venden dos casas en Almenar, sitas en la Plaza núm. 1 y en el Molino Bajero núm. 2.

Locales. Se venden en condiciones, es-tablo para diez vacas, pajar para 3.000 arribas, corral espacioso...

Doctor Gutiérrez Sánchez-Malo. Especialista en nariz garganta y oídos, de las Clínicas de Burdeos...

BAÑOS DE FITERO. Los acreditados establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas...

50 LA CARIDAD CRISTIANA.-Prop. A. R. Este espectáculo oprimía el corazón de Juan Antonio, quitándole el humor para mezclar sus carcajadas con las de los demás...

51 LA CARIDAD CRISTIANA.-Prop. A. R. Este espectáculo oprimía el corazón de Juan Antonio, quitándole el humor para mezclar sus carcajadas con las de los demás...

Maestros, con las condiciones que se exigen a los aspirantes. Cansado de la vida.-Salvador Martínez Pascual, de 60 años, vecino de Recuerda, puso fin a su existencia...

Petición de mano.-Para su hijo don Adolfo Sainz, por su padre, el activo comerciante de esta plaza D. Camilo, ha sido pedida en Burgo de Osma la mano de la bella y simpática señorita Teófila Marqués...

Se pide la reposición del jurado.-Los abogados de Madrid han acordado dirigirse a los de provincias interesándoles pidan al Directorio, como ellos lo hacen, que, al terminar el año de suspensión del jurado, vuelva éste a actuar en los juicios, como anteriormente.

BALNEARIO BETELU (NAVARRA). Iturri Santu.-Aparato Respiratorio. Dama Iturri.-Aparato Renal. Carnelo.-Aparato Digestivo. Servicio de AUTOMOVILES a las Estaciones de TOLOSA y LEGUMBERRI.

Aniversario.-Ayer se celebró el aniversario del fallecimiento de nuestro querido amigo D. Nicolás Benito, ilustre personalidad que honraba a nuestra provincia con nobles actos de caridad...

Cantero-marmolista.-Hemos tenido el gusto de ser visitados por nuestro querido amigo y paisano, acreditado marmolista en Madrid, Don Martín Blazquez...

HIDROLITINES DR. GRAU. Incomparable agua de mesa. A todo comprador de tres cajas se le regala un lindo vaso de cristal.

Natalicio.-En esta ciudad ha dado a luz a un hermoso niño a la esposa de nuestro buen amigo e industrial en esta plaza Don José C. las Heras...

Concesión importante.-Por resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, que se publica en el Boletín oficial de anteaer, se autoriza al Ayuntamiento de Almazán para realizar las obras necesarias en la ampliación de abastecimiento de aguas en aquella villa.

Muerto en riña.-Discutiendo por cuestiones de riña en el paraje denominado «La Huerta», los vecinos de Villanueva de Gormaz, Santiago Gonzalo y el de Peralejo, Cecilio Andrés, pasaron de las palabras a las obras y el Cecilio dió a su contrincante una puñalada en el costado izquierdo...

Fallecimiento.-En Madrid falleció el día 18 del actual nuestro buen amigo D. Bonifacio de las Pozas Portillo, empleado del Banco de España...

Rifa.-El juego de cama que las Hijas del Sagrado Corazón, de Almenar, rifaron el 29 de Junio último, ha correspondido al número 625, cuyo poseedor puede pasar a recoger el obsequio.

Consulta Ortopédica en Soria. JERONIMO FARRE GAMELL. Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid. Hernias (quebraduras), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad...

Acostamiento teatral.-Nuestro buen amigo el empresario del Teatro Principal, D. Marcelo Regiero, ha firmado un contrato con el representante de la compañía Cobena-Oliver, para que los ilustres artistas actúen en nuestra capital en el mes de Septiembre.

Los cazadores.-Reformada la ley de caza en el sentido de que la veda termine el 15 de Agosto, en lugar del día primero que señalaba la antigua ley, una comisión de cazadores gestiona del Directorio que se modifique la citada disposición...

Consulta. En BURGO DE OSMA, FONDA DE PINILLA, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 6 de cada uno de estos meses: agosto, octubre y diciembre. En SORIA, HOTEL COMERCIO, los días 7 y 8 de cada uno de los mismos meses.



Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes. WERTHEIM MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Señor Zapata, Plaza Mayor número, 6 Burgo de Osma.

LA AGRICULTORES

Abonado con NITRATO DE SOSA DE CHILE. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de sosa de Chile. Almirante, 19. - Madrid.

EL AVISADOR NUMANTINO, Periódico bi-semanal independiente

TARIFA DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS

En 1.ª plana de una a cinco líneas a una columna, 2'00 pesetas. - Cada línea que exceda, 0'50. - En segunda plana o gacetillas de una a cinco líneas, 1'50. - Cada línea que exceda 0'40. - En la plana 3.ª de una a cinco líneas, 1'25. - Cada línea que exceda, 0'30. - En 4.ª plana, de una a cinco líneas, una peseta. - Cada línea que exceda, 0'25.

La correspondencia y giros se dirigirán a

FELIPE LAS HERAS

Calle de Canalejas, números 54 y 56. - SORIA

El precio de inserción de remitidos y comunicados lo señalará la Administración debiendo abonarse su importe anticipadamente

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsadas

AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. - Seguros contra incendios

Seguros de valores. - Seguros contra accidentes.

Domicilio: Alcalá, 48, Oficinas: Caballero de Gracia 60. - Madrid.

ANEMIA, TUBERCULOSIS,

Neurastenia, Catarros crónicos, etc.

TOMAD

HISTOGENO LLOPIS

Insustituible en las convalecencias.

Laboratorio: A. LLOPIS, Rosales 8 y 12. Madrid

LA CARIDAD CRISTIANA. - Prop. A. R.

—¡Ah!—dijo a su vez Fanny.—Entonces esa es la carta tan deseada... —¡Pido que se lea en voz alta!—exclamó el viejo músico. —¡Pero, padre mío!—articuló Librada. —El corazón me dice que trae muchas noticias; si no, qué lo diga el interesado. —Yo opino lo mismo—respondió Juan Antonio. —Entonces, que se lea. —¡Sí! ¡Sí! ¡Que se lea! —Yo estoy conforme, siempre que Librada me dé su consentimiento. —¡Bah! ¡Como si usted no la hubiera leído! —Aquí está la carta con su sobre intacto. La he recibido hace un momento, y me he dicho: «En casa del señor Blas la leeré.» —Pues, en ese caso, que la lea primero para sí Juan Antonio, y luego, si lo cree conveniente, que la lea otra vez en voz alta—dijo Fanny. —¡Buena idea!—repuso Librada. —Ecequiel apenas hablaba; la ausencia de Ecequiel le había quitado el buen humor. —Se adoptó la idea de Fanny, y Juan Antonio, rompiendo el sobre de la carta, dijo: —Con permiso. —¡Usted le tiene!—respondieron varias voces con acento gangoso y entonación cómica. Esta salida produjo una carcajada.

LA CARIDAD CRISTIANA. - Prop. A. R.

comprado café y una botella de marrasquino, con lo que pensaba obsequiar a sus vecinos. Tal era el motivo de la reunión; especie de emboscada, con la cual pensaba el pobre viejo sorprender a los jóvenes. —¡Buenas noches, señores!—dijo Juan Antonio entrando. —¿Ecequiel? ¿Ecequiel?—preguntaron casi todos a la vez. —Ecequiel me ha encargado que diga a ustedes que le dispensen por esta noche: un asunto de gran importancia le roba el placer de pasar la velada en tan agradable reunión. —¡Ah! Esta exclamación resumía una multitud de esperanzas desvanecidas. —¡Voto al chapiro!—dijo de un modo energético y dándose una palmada en el muslo el señor Blas. —¡Diantre de muchacho! Todas las noches viene, y hoy casualmente que se le espera; hoy, que le tenía preparada una sorpresa; hoy, en fin, que es su santo, no viene. ¡Es mucho cuento! —¡Su santo!—exclamó Juan Antonio. —Sí, aquí tiene usted el almanaque. Y el murguista le presentó el librito. Juan Antonio leyó en voz alta: «Diez de Abril Viernes. San Daniel y San Ecequiel, profetas. Cuarto meneguante a las doce de la noche. Buen tiempo.» El estudiante, después de leer estas líneas, añadió con acento de ingenuidad:

FABRICA Y ALMACEN DE ALCOHOL Y ANISADOS PUROS DE UVA DE HILARIO FALCES E HIJO COSECHEROS DESTILADORES CASA FUNDADA EN 1790 FITERO (NAVARRA) 20-52-p.

¿Tiene Ud. dolor de garganta, anginas, tos, o voz ronca? TOME LAS PASTILLAS BERTHMAN Aprobadas por la Inspección General de Sanidad - Venta: Farmacias Carrascosa y Morales

LA CATALIANA Seguros contra incendios y explosivos de todas clases 55 NO EXSTENCIA Inscripción en el Registro del Ministerio de Fomento Primas recaudadas en el año 1919. Pesetas 10.693.51335. Nuestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1919. Id. 37.764.20291 LA ANONIMA DE ACCIDENTES Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales Delegado de ambas Compañías en Soria: DON AUXIBIO GARCIA. - PLAZA MAYOR 6.

Secretarios de Ayuntamiento.

Convocadas oposiciones a ingreso en la primera categoría, para abogados, mayores de 23 años cumplidos antes de 1.º de Octubre, de

Biblioteca Rubiños, Preciados, 23, Apartado, 477, Madrid,

tiene a la venta el PROGRAMA, al precio de UNA PESETA, y en publicación las CONTESTACIONES al mismo, cuyo precio es de 52 pesetas, incluso portes de las entregas publicadas y sucesivas.

En breve, programa y CONTESTACIONES para la segunda categoría, que estarán también de venta en la

Biblioteca Rubiños, Preciados, 23, Apartado, 477, Madrid.

LA ARAGONESA

Única que evita el contagio de las enfermedades.

¡ATENCIÓN! Se regalará la mejor máquina de coser de la marca Singer a la persona que demuestre en términos legales hay mejor legía que la de la marca «LA ARAGONESA».

Representante en Soria, GERMAN MORALES Depósito, Sixto Morales. 14-25



Los POLVOS «COOPER» batieron el record mundial por sus reconocidos méritos como antisépticos y para mejorar la lana. Empleados usted y observe el aumento de beneficios que le producen. Si usted tiene costumbre de bañar sus ovejas con un desinfectante líquido, entonces emplee el FLUIDO «COOPER» que es el más concentrado, el más puro y el más barato.

Suministramos BAÑOS para ovejas, POLVOS FLUIDO «COOPER», Y ESQUILADORAS «COOPER-STEWART». Escriba pidiendo detalles a los representantes exclusivos de los PRODUCTOS «COOPER» para ganadería:

MUGICA ARELLANO Y Cia. Ingenieros; Maquinaria Agrícola PAMPLONA

Sucursales: Badajoz, Barcelona, Córdoba, León, Logroño, Madrid, Palencia, Sevilla, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Representante para la provincia, D. TEODORO ANTON en Almazán. 4-6.

CLINICA Y LABORATORIO DENTA Gregorio Cuevas A. e hijos, ODONTOLOGOS

Enfermedades de boca y dientes. Tratamiento por vacuoterapia de las infecciones bucales.

Soria, Canalejas, 70.-Teléfono número. 74 CONSULTAS: Agreda, primer Sábado y Domingo de cada mes.

Fábrica de Géneros de punto DE Gregorio Giménez

Comercio de paquetería, mercería y quincalla. Gran surtido en ropa blanca para señora y niños.

Canalejas, 18, donde estuvo la farmacia de Carrascosa. SORIA 33-52.

Martín Blazquez Magallanes, 28.-Madrid. Grandes talleres de escultura EN mármoles y piedras de todas clases

Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de barroquismo pulimentado. Informes en esta Administración.

«LA CONFIANZA» Fábrica de pastas alimenticias para sopa DE

Baldomero Bartolomé Esta fábrica, de nueva instalación, servirá desde hoy toda clase de fideos, macarrones y pasta cortada, a precios económicos.

ALMACENES Y DESPACHO Plaza de Bernardo Robles, 2, duplicado. SORIA.

Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

SUCURSALES:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Egea de la Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mahón, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panad y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina. Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas, las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros. Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito sobre ellos. Facilita giros, cheques y cartas de crédito. Abre cuentas corrientes, con interés y sin él. Admite en sus Cajas depósitos efectivos y efectos de custodia.

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

Sociedad declarada oficialmente benéfica.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28 Intereses abonados a los imponentes en igual fecha 178.865'86 Capital en imposiciones en id. id. 5.832.698'07 Importe de los préstamos. 3.259.739'30 Libretas de Ahorro en circulación 3.792'00 Admitense imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce. Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100. Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Dese la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Hijo de Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola. - ALMAZAN

Depositario exclusivo para esta provincia de la renombrada segadora Mc. CORMICK reconocida como la mejor, y de piezas de recambio para esta máquina y la ADRIANCE-MOLINE. Vertederas OLIVER y SMART. Aventadoras CIUTAT, seleccionadoras MAROT, Esquiladoras STEWART, trilladoras, tractores, cosechadoras sembradoras, gradas, trillos, etc. etc.

Lubrificantes CLIMAX. Taller de reparaciones, Soldadura autógena.

SERVICIO COMPLETO DE MECANICOS

Inmejorables condiciones y precios.

Advertisement for 'Anisosa' and 'SOLUCION BENEDICTO' with details on ingredients and usage.

LIBRERIA DE E. LAS HERAS

En esta importante casa encontrará el público todo lo concerniente al ramo de librería, papelería y objetos de escritorio, a precios reducidos y económicos.

Antonio Gómez Santaacruz TRATANTE EN GANADO DE CERDA Zapatería, 44. -SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, mantecas y embutidos. Venta al por mayor y menor. Despacho: Plaza de Abastos, número 15.

TALLERES DE EBANISTERIA y FABRICA DE SOMIERS GASTO HERNANDEZ

Plaza Bernardo Robles, núm. 1. -SORIA Camas de todas medidas. -Somiers, me-sitas de noche y muebles. Venta de mallas sueltas para somiers. Precios económicos.

GODOFREDO DE MARCO AUTOMOVILES Avisos. Estudios, 3. Telefono, 146. SORIA

Juan García y García TRATANTE EN GANADO DE CERDA Almacén de tocino, jamones, mantecas y chorizos especiales, ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de población. También se vende toda clase de pie-sos TEJERA, 4. -SORIA

MIRANDA-Sastre. VALLADOLID Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjero. -Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, número 14.